

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Siendo las 18:00 horas del día 22 de septiembre de 2017, y en C/Viera y Clavijo 62, S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo y a D. Jonay Medina se le da cuenta por tfno. de la presente reunión.

Concluido el plazo para presentar reclamaciones a la candidatura provisionalmente admitida de D. David Rodríguez Galván, DNI 54.077.129-N a la presidencia de la FIAGC no consta la presentación de reclamaciones contra la mencionada candidatura.

A la vista de que es la única candidatura presentadas y no se han impugnado procede, en aplicación de la DA 4º.1º de la orden de 4 octubre de 2001, declarar electo como presidente de la mencionada federación al arriba mencionado y declarar concluso el procedimiento electoral.

EnS/C de Tenerife, a 22 de septiembre de 2017

Fdo. El/La Presidente/a de la Junta

Fdo. El/La Secretario/a de la Junta

(nombre, apellidos y firma)

(nombre, apellidos y firma)